

Paraná, 05 de Julio 2019.

CIRCULAR N° 49/19

Sr. Prestador:

Detallamos a continuación las Obras Sociales afectadas con la nueva ley. Si bien los servicios no están cortados, tienen atraso en el pago; por lo cual el médico debe cobrar al paciente el VALOR de la consulta PACTADO POR CONVENIO.

En caso de las prácticas, ingrese a www.femer.com.ar con su Usuario y Contraseña para consultar el arancel correspondiente a cada prestación.

El listado que se presenta a continuación será actualizado cada jueves/viernes; o bien a medida que cada Obra Social vaya regularizando su situación.

OBRAS SOCIALES QUE REANUDAN SUS SERVICIOS DESDE /05-07-19

- IOSFA (66)
- ACA SALUD (20)
- FCA. DE PINTURAS (853)

OBRAS SOCIALES SUSPENDIDAS DESDE /04-07-19

- PROP. HORIZONTAL (91) - \$562
- UNION PERSONAL (191) - \$422

OBRAS SOCIALES SIN CONVENIO

- | | |
|-------------------------------------|---------------------------------|
| - BIENESTAR SALUD-LADRILLEROS (946) | - INVESTIGADORES PRIVADOS (588) |
| - OSVARA (664), IMAGEN EN SALUD | - OSPIDA (842) |
| - APROSS (994), IMAGEN EN SALUD | - OSPIT (10), |
| | - ASSISTRAVEL (947) |

Quedamos a su disposición por cualquier consulta.

Saludos cordiales.

CONVENIOS

Urquiza 1135 - Tel: 0343 4315365 (int. 41)
convenios@cmpana.com.ar
Paraná (3100) - Entre Ríos

    Círculo Médico Dpto. Paraná - www.cmpana.com.ar